

ANEIICH exige plan de contingencia ante colapso en oficinas del SII por proceso de regularización del Préstamo Solidario

La Asociación Nacional de Funcionarios de Impuestos Internos de Chile (ANEIICH) emitió hoy una declaración pública advirtiéndole sobre la falta de planificación en el proceso de regularización de cuotas impagas del Préstamo Solidario, que afecta a más de un millón de contribuyentes en todo el país.

El proceso se dirige a aproximadamente 1.073.590 personas contribuyentes que no presentaron su declaración de renta en uno o más períodos entre 2022 y 2026, pese a haber registrado ingresos en los años correspondientes. Según cifras del propio SII, las cuotas impagas asociadas superan los 553 mil millones de pesos.

El Préstamo Solidario, otorgado durante la emergencia sanitaria en 2020 y 2021, benefició a 1.857.380 RUT únicos por un monto superior a 2 billones de pesos nominales, con una devolución estructurada en cuatro cuotas anuales de hasta el 5% de los ingresos anuales.

“Lo que hemos visto estos últimos días en las oficinas del SII confirma algo que veníamos advirtiéndole: un proceso que afecta a más de un millón de contribuyentes no puede implementarse sin una planificación acorde a su magnitud. No hubo información suficiente, no hubo refuerzo de personal, y el resultado fue atochamiento, esperas extensas y una presión enorme tanto para la ciudadanía como para nuestros funcionarios. Por eso pedimos que las personas se informen

exclusivamente por los canales oficiales del SII, y celebramos que el Servicio haya escuchado y postergado el plazo hasta noviembre, aunque eso no resuelve el problema de fondo", señaló Evelyn Apeleo, presidenta de ANEIICH.

La dirigente sindical advirtió que la concurrencia masiva a las oficinas del Servicio durante los últimos días evidenció que la implementación del proceso no contó con preparación suficiente en materia de plataformas digitales, atención remota, capacidad presencial y reforzamiento de dotaciones, generando atochamientos y presión extraordinaria tanto para contribuyentes como para funcionarios.

Frente a esta situación, el SII anunció que a partir del 20 de agosto de 2026 introducirá cambios al proceso, postergando el plazo hasta noviembre de 2026 y contemplando mejoras en las plataformas.

"Esto repite el mismo guion que ya vivimos hace algunos meses con el cobro del CAE en la Tesorería General de la República. Resulta incomprensible que la dirección del Servicio, con la experiencia institucional que tiene, haya procedido de la misma manera frente a un escenario cuyas consecuencias eran completamente previsibles. Además, hay que recordar que esta función no es propia del SII: el Préstamo Solidario fue un mecanismo social excepcional, no un trámite tributario, y no puede tratarse como un cobro compulsivo sin mecanismos alternativos ni de orientación. Exigimos a la Dirección que detenga este procedimiento y lo replanifique en un formato distinto", señaló Carlos Insunza, vicepresidente de ANEIICH.

Exigencias de ANEIICH

La asociación solicitó al Servicio:

- Difundir de inmediato en prensa radial y escrita los cambios al proceso.
- Mantener información clara y actualizada sobre las distintas situaciones que pueden presentarse.

- Diferenciar adecuadamente entre la obligación de declarar y la obligación efectiva de pagar.
- Informar con precisión los casos en que no corresponde el cobro por ausencia de ingresos.

Asimismo, exigió decisiones concretas para incrementar la dotación institucional, reforzar las unidades con alta demanda, aumentar el presupuesto para atención e infraestructura, y proteger la salud y seguridad de los trabajadores.